



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0055929/2015

VISTO:

la convocatoria a SELECCIÓN INTERNA entre Personal Contratado, Interino y Docente con funciones Nodocentes de oposición y antecedentes para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento 5B Técnico en el Museo de Antropología de la Facultad, en los términos previstos por el Acta Paritaria 13; y

CONSIDERANDO.

que por Resoluciones Decanales n° 1140/17; 1306/17; 1543/17; 55/18 y 757/18 se tramitaron las diferentes instancias de la selección de referencia, cometiéndose un error involuntario en la nominación del Área del Museo en la cual se producirá la cobertura de la vacante de referencia;

que en todos los casos se ha consignado erróneamente "Área Difusión y Comunicación" correspondiendo denominarse de acuerdo a lo previsto por el Reglamento interno del Museo "Área Comunicación y Educación";

que en consecuencia corresponde enmendar dicho error;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR en las Resoluciones Decanales 1140/17; 1306/17; 1543/17; 55/18 y 757/18, la denominación del Área del Museo en la cual se producirá la cobertura de la vacante mediante la SELECCIÓN INTERNA entre Personal Contratado, Interino y Docente con funciones Nodocentes de oposición y antecedentes para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento 5B Técnico, para que en todos los casos donde dice: "**Área Difusión y Comunicación**", diga: "**Área Educación y Difusión**".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC., y archívese.

CÓRDOBA, **25 JUL 2018**

RESOLUCIÓN N°: **0807**
m.s.


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.